

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 984/2012

Ante la imposibilidad de practicar sus reglamentarias notificaciones personales, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, la incoación de expedientes sancionadores con arreglo a las materias y otros datos de interés que se expresan a continuación:

1.- Expediente administrativo número 0714/2011.

Hecho causante.- Infracción Ordenanza Municipal de limpieza y conservación de la vía pública (reparto incontrolado de propaganda comercial).

Infractor.- Empresa "OK Descanso".

Domicilio.- Polígono Industrial Huerto del Francés (al final de la calle principal).

Población.- 14500 Puente-Genil (Córdoba).

Importe sanción.- 60,10 euros.

Fecha Providencia inicio.- 16 de ade 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

2.- Expediente administrativo número 0890/2011.

Hecho causante.- Infracción artículo 18.2 de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante (ejercicio de Venta en Mercadillo sin la correspondiente documentación).

Infractor.- María Lourdes Tapia Guijarro.

Domicilio.- Calle Moral, nº 33.

Población.- 14850 Baena (Córdoba).

Importe sanción.- 300,70 euros.

Fecha Providencia inicio.- 26 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

3.- Expediente administrativo número 0904/2011.

Hecho causante.- Infracción artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de la Jefatura del Estado, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (consumo y manipulación de sustancias estupefacientes en la vía pública).

Infractor.- José Luis Gamero García.

Domicilio.- Calle Ronda de Curtidores, nº 1, BI C-1.

Población.- 14550 Montilla (Córdoba).

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio.- 28 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

4.- Expediente administrativo número 0908/2011.

Hecho causante.- Infracción prevista en los artículos 23-h, 26.h y 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de la Jefatura del Estado, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Juan Luis Porcel Martín.

Domicilio.- Calle San Antonio, nº 4.

Población.- 18518 Cogollos de Guadix (Granada).

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio.- 28 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

5.- Expediente administrativo número 0909/2011.

Hecho causante.- Infracción prevista artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de la Jefatura del Estado, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor.- Juan Luis Porcel Martín.

Domicilio.- Calle San Antonio, nº 4.

Población.- 18518 Cogollos de Guadix (Granada).

Importe sanción.- 150,00 euros.

Fecha Providencia inicio.- 28 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones.- 15 días.

La documentación relativa a cada uno de los expedientes incoados, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 24 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.